



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 26 ABR. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 362-05

Expte. 1259/04

VISTO:

La Res.H.N° 336/05 que modifica la Res.H.N° 1232/00 -Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación y de Tecnicatura en Gestión Educativa- aprobado por Res.CS.N° 021/01, en el ítem X.- Equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, María Ana Favarel, L.U.N° 706.098, Plan de Estudios 2000, aprobó la asignatura Organización y Administración Escolar del Primer Año de Transición;

Que corresponde otorgar el reconocimiento de la materia aprobada en el Primer Año de Transición para el nuevo Plan 2000, por lo que es de aplicación la Res.H.N° 336/05;

Que la Dirección de Control Curricular, informa que la alumna María Ana Favarel tiene en trámite la expedición de su diploma y que aprobó la última materia correspondiente al Título Profesora en Ciencias de la Educación, el 7/3/05;

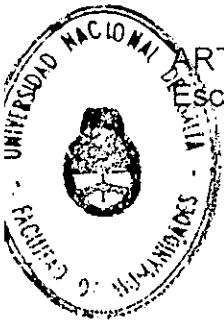
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que con el fin de resolver la situación curricular de la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, María Ana Favarel, es de aplicación la Res.H.N° 336/05.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la fecha de egreso de la alumna en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, es el 7 de marzo de 2005.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



[Firma]
P.N. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
L.E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa